



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General

28 JUL 2014

Acta Consejo de Gobierno
Legislatura 2011. Sesión número 44
Fecha: 17 de julio de 2014

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Entrada nº: 1493

Secretaría General

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 44

Día: 17 de julio de 2014

Hora: 9:00 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D ^a M ^a Ángeles Peinado Herreros	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost. (Excusa)
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Juan Gómez Ortega	Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería (No asiste)
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias (No asiste)
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D. Pedro Manuel Quesada López	Estudiante
D ^a Gema María López Peña	Estudiante
D ^a Irene Cuevas Martínez	Estudiante (No asiste)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social
D. Manuel Anguita Peragón	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

C.G. 44.



Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D^a M^a Isabel Ortega Díaz, en lugar de D. Luis Jaiver Gutiérrez Jerez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Orden del día:

1. Informe del Rector.
2. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Programador ABAP & SAP Basic Administrator".
3. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas".
4. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Procesos de Producción".
5. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Emprender como Opción de Futuro Laboral".
6. Aprobación, si procede, de guías docentes de asignaturas para el curso 2014-15.
7. Aprobación, si procede, del procedimiento de certificación del desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad de Jaén o que hayan sido asimilados, a los efectos de la acreditación nacional para el acceso a los CDU regulada en el RD 1312/2007.
8. Aprobación, si procede, de nueva propuesta de Másteres Oficiales para el Curso 2015/16.
9. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 9:00 horas del día 17 de julio de 2014, el Sr. Rector abre la sesión excusando la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina y D. Nicolás Ruiz Reyes (anexo 1).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

1. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- En primer lugar, informa que desde el Ministerio le han llegado dos proyectos de Real Decreto de gran importancia, que serán remitidos a la comunidad universitaria, para ser informados en el Consejo de Universidades que se celebrará el próximo día 23 de julio como es preceptivo. Uno de ellos modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios. Se va a cambiar el sistema de acreditación e incluye una acreditación para todo el profesorado. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado aunque hasta el 31 de diciembre de 2014 se podrá optar por el sistema actual de acreditación. El nuevo modelo indica que crearán Comisiones más cercanas a los/las evaluados/as y habrá que demostrar valía fundamentalmente en docencia e investigación y serán complementarios la formación, transferencia de conocimiento, la gestión y la actividad profesional. La valoración no será mediante puntuación sino alfabética, ("A", "B", "C", "D" y "E") para, según el Ministerio, evitar una excesiva atomización de los méritos. Las Comisiones establecerán los criterios de baremación que se podrán modificar cada dos años. La CRUE a través de la CASUE ya se ha manifestado sobre este proyecto. El otro Proyecto regula la creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, así como la acreditación institucional de Centros universitarios. En este punto somos pioneros y contamos con el sistema AUDIT tanto en la Facultad de Ciencias Experimentales como en la de Ciencias de la Salud. Este Proyecto indica que la ratio del PDI no podrá ser inferior a 1/25 y también entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

- Comunica que el día de ayer le llegó otro Proyecto de Real Decreto desde la CRUE, que considera que podría entrar en el Orden del Día del Consejo de Universidades del próximo día 23. Este Proyecto modificaría el Real Decreto 1393/2007, de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 18 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Abre la posibilidad al famoso 3+2 al establecer que los planes de estudios podrán estar entre los 180 y los 240 créditos. Este Real Decreto también entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. El Ministerio justifica estos cambios en la dificultad de internacionalización de nuestros egresados con la situación actual. Este modelo levanta grandes discrepancias entre los Rectores. Los Grados que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas tendrán 240 créditos, quedando exceptuadas de esta medida las titulaciones que están reguladas por normativa comunitaria como Medicina, Arquitectura, Veterinaria, etc. Este Proyecto afectaría al Doctorado pues, como ahora, para acceder a estos estudios es necesario un Grado o equivalente y un Máster; como mínimo habrá que tener cursados 300 créditos ECTS.

- Informa de la reunión celebrada el día de ayer con el Tribunal de Cuentas a la que asistió en su calidad de Presidente de la Mesa de Gerentes de las Universidades Españolas, Comisión Sectorial de la CRUE. Esta entrevista se había solicitado al haber detectado que este Tribunal estaba haciendo las cuentas de las universidades sin contar con ellas. Hay Comunidades Autónomas como Cataluña o Valencia que tienen estos informes económicos de sus universidades. Andalucía todavía no tiene ninguno. Para la

confección de estos Informes se utiliza la Contabilidad Analítica en la que se hacen imputaciones de costes, que será obligatoria para las universidades en el curso 2015/16. Nuestra Universidad la tiene implantada desde hace varios años. Dependiendo del modo en que se realicen las imputaciones se obtendrán unos resultados u otros. En esta reunión se manifestó que no había ningún inconveniente en que el Tribunal fiscalice las cuentas universitarias pero se indicó que en el tema de los costes se debería tener en cuenta la opinión de las Gerencias de las universidades o de los responsables de asuntos económicos de las universidades, que son los que saben cómo se pueden imputar los costes. Para estas imputaciones se sigue la Norma 23, pactada entre las universidades y la Intervención General de la Administración Pública. Comenta un informe que parece ser que servirá de patrón con unos números casi inconcebibles. El Informe cuenta también con un capítulo de carga docente en el que tras realizar unos cálculos medios del curso 2011/12, deduce que la Universidad en cuestión está sobredimensionada. En la parte de Costes del Informe de esta Universidad Pública infiere que el coste de un Grado de Arte y Humanidades es de 64000€ y el de un Máster 84000€ y así continua informando de unos costes de titulaciones y Másteres de diferentes Centros de esa Universidad. Si este Informe se comparaba con el de otra Universidad también catalana había diferencias que podían llegar al 40%. Indicaron al Tribunal que estos Informes no se podían publicar porque no compartían los criterios de imputación de costes.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo Social que indica que no entiende de dónde han sacado tales números. Comenta que en una Universidad como la nuestra, con un presupuesto de unos 100 millones de euros y unos 15000 alumnos, un título podría salir por unos 6700 € por alumno.

El Sr. Rector señala que gastos como los de biblioteca parece que se imputan a docencia. Esto eleva de forma muy considerable el coste de una titulación, que varía de una universidad a otra, e influirá en la subida de las matrículas universitarias. Comunica que el Tribunal de Cuentas solicitó a las universidades datos hace varios años y hubo algunas que no aportaron ninguno. Indica que el Tribunal de Cuentas realiza los cálculos de costes de los títulos sobre tasa de éxito de alumnos.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que pregunta al Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación por el ritmo de los informes que se deben hacer para presentar la acreditación.

El Sr. Rector recuerda una vez más la importancia de adecuar el número de estudiantes de nuevo ingreso al indicado en las Memorias y señala que será causa para que no se acredite un título. Informa que hay graves problemas en los Másteres que se pide un B2 de idioma pero no hay documentación que lo acredite. Este hecho ha sido puesto en conocimiento de los Coordinadores a través del Centro de Estudios de Postgrado. Indica que la acreditación de títulos no es un mero trámite sino que es algo muy serio y recuerda que este año no nos han verificado dos másteres. Sobre la nueva acreditación del PDI manifiesta que aún no se sabe si será mejor o peor que la actual pues aún no se ha fijado la baremación.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que informa que sobre acreditación:

- Institucional: somos una de las seis universidades españolas que cuentan con el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

sistema AUDIT y tenemos Centros acreditados. Señala que la Facultad de Ciencias Experimentales podría ser de las primeras en acreditarse ahora a nivel nacional. No obstante, señala que la ANECA nunca ha defendido el sistema AUDIT y que se iba a convocar una reunión de urgencia para ver cómo la Agencia Andaluza va a abordar esto.

- Títulos: hay una experiencia piloto en la que participan los Grados en Biología y en Química. Se les había solicitado una planificación para acreditación en los próximos 6 años aunque, a la vista de las modificaciones que se pueden aprobar en breve, no se sabe en qué quedará.

- Profesorado: no se está aplicando el modelo DOCENTIA. Dentro de la Subsectorial CADEP se dijo que se debía tener en cuenta la docencia, pues con el sistema comentado por el Sr. Rector, la valoración "A" en docencia no aparece pero sí en investigación. Habrá que esperar a que en septiembre se reestructure la baremación y para la acreditación se utilizará DOCENTIA. La Plataforma DOCENTIA ya está terminada. En septiembre se traerá a Consejo de Gobierno la reestructuración de las Comisiones de Baremación y como habrá que evaluar a todo el profesorado, no solo al que se quiera acreditar para titularidad o cátedra, se establecerá un orden paralelo al de la acreditación de las titulaciones.

A propuesta del Sr. Rector, los puntos 2, 3 y 4 se tratarán de forma conjunta aunque su votación se hará de forma independiente.

2. **Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Programador ABAP & SAP Basic Administrator".**
3. **Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas".**
4. **Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Procesos de Producción".**

Interviene el Sr. Rector que señala que hubo muchos planteamientos diferentes en la COA, que se han analizado en Consejo de Dirección y que él comparte. Ve como solución que en lugar de concurso público, se elijan a los coordinadores adecuados, se incorpore personal de áreas afines y se establezcan convenios con instituciones para que se puedan ofrecer los títulos y se les pueda ofrecer el Certificado adecuado.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que al presentar el Título de Experto/a Universitario/a "Programador ABAP & SAP Basic Administrator" (anexo 2), el Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas" (anexo 3) y el Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Procesos de Producción" (anexo 4). Hace constar lo peculiar del modelo que proponen los coordinadores. Plantean que dado que no tenemos personal especialista en SAP, instrumento de gestión de la administración pública, privada o las empresas, se abran concursos públicos a las empresas que tengan personal especialista con un Pliego de condiciones con los requisitos que garanticen la experiencia y formación de estas personas. Este Pliego tendría que ser controlado y supervisado tajantemente por la Universidad para garantizar la formación de calidad. En COA se determinó que en el título de experto universitario en Programador ABAP & SAP Basic Administrator, se tendría que incorporar

un especialista de la Universidad de Jaén en programación que supervisara los pormenores y para los siguientes que hubiese un Pliego de condiciones muy riguroso y que en el mismo se estableciera que las personas que lo cursaran tendrían garantizada la acreditación y reconocimiento a la Certificación de SAP. En COA el modelo planteaba serias dudas y analizadas las circunstancias y modelos de estos másteres en el Consejo de Dirección se optó por buscar otra modalidad que no llevara a externalizar toda la docencia.

Finalizada la exposición se abre el debate.

Interviene D. Francisco Ramón Feito Higuera que comenta que le asombró la propuesta del Experto con 40 créditos y que sólo 1 era impartido por profesorado de la Universidad. Cree que deben retirarse los títulos. Anticipa que si se modifica pero el porcentaje de participación de nuestro profesorado sigue tan bajo votará en contra. Solicita que se retire que la Universidad no tiene expertos. Señala que sí hay expertos en nuestro profesorado y que solo se trata de un software que se desconoce, que es algo completamente diferente, y que nuestro profesorado está altamente cualificado para formarse en él rápidamente y se imparta el curso con la colaboración de personas expertas de empresas. Considera que la modificación que se haga de los títulos debe ser sustancial.

El Sr. Rector indica que debe hacerse un convenio en el que la Universidad ponga las bases sólidas con una mayor participación de nuestro profesorado.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Torres López considera acertada la retirada de estos títulos que ya en COA causaron un intenso debate. Manifiesta que la Universidad debe ofrecer un Curso con el que se pueda acreditar el conocimiento de la herramienta a nivel de las empresas. Con relación al concurso público habría que plantearse qué requisitos tendrían que cumplir las empresas para que nuestros alumnos se pudieran acreditar. El sistema de convenios podría ser más adecuado y debería contemplar la formación en ese software de nuestro profesorado o de otras universidades para que tenga una mayor participación en los Expertos y se puedan asentar estos títulos en nuestra Universidad.

El Sr. Rector señala que se trabajará en un modelo de convenio con mayor participación de nuestro profesorado y volverán a estudiar más adelante.

5. Aprobación, si procede, del Título de Experto/a Universitario/a “Emprender como Opción de Futuro Laboral”.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que pasa a presentar el Título de Experto/a Universitario/a “Emprender como Opción de Futuro Laboral (anexo 5) que cuenta con el informe favorable de la COA.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de guías docentes de asignaturas para el curso 2014-15.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar las guías docentes de asignaturas para el curso 2014-15. Agradece la colaboración y el esfuerzo de todos los implicados. Informa que las guías están cumplimentadas al 98%, un porcentaje superior al del curso pasado, y se espera llegar al 100% a finales de mes. Comunica que COA dio su informe favorable a todas las guías de las asignaturas cumplimentadas excepto las de asignaturas compartidas en diferentes titulaciones o Centros que con idéntica redacción en la memoria del título han redactado



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

guías diferentes. Están incumpliendo el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado y, por tanto, deben modificarse. Comunica que ya se ha instado a los Departamentos afectados para el cumplimiento del Reglamento citado y la subsanación de erratas observadas.

Toma la palabra D. Fermín Aranda Haro que señala que debe hacerse hincapié en que las guías deben de estar de acuerdo con el RUCT y recuerda que para la acreditación de los títulos las guías deben reflejar lo que aparece en el RUCT y que se subsanen los errores no acordes con el RUCT. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado señala que, efectivamente, eso es lo que se ha detectado y a ese cumplimiento es a lo que se ha instado a los Departamentos afectados.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que destaca también la importancia de que las guías docentes estén ajustadas al RUCT para la acreditación, pues forman parte del material que las comisiones de acreditación tendrán para la acreditación de nuestros títulos. Indica que cuando los/las Directores/as de Departamento validan las guías dan fe de que se ajustan al RUCT.

Toma la palabra D. Francisco Javier Gallego Álvarez que tras preguntar qué se considera asignaturas compartidas comenta que el contexto de una asignatura con el mismo nombre puede variar de un Centro a otro e influye en el desarrollo de algunos aspectos como el sistema de evaluación o metodología docente. Piensa que esto no afecta a la ficha docente. Considera que una misma asignatura dentro de un Centro sí debe ser igual.

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que señala que:

- Las guías de las asignaturas son únicas independientemente del Centro en el que se impartan.
- El Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado no permite que una misma asignatura tenga guías diferentes.
- Sería un agravio para el alumnado que causaría graves problemas.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que manifiesta que la acreditación se hace por títulos y la documentación que solicitan para ello es única y que la impartición de un mismo título en Centros diferentes sólo significa que los grupos están a 50km unos de otros. Además, las asignaturas son convalidables y estas diferencias podrían suponer un trasiego de estudiantes poco recomendable en busca del aprobado fácil.

Vuelve a tomar la palabra D. Fermín Aranda Haro que apostilla que hay un único RUCT para la titulación aunque se imparta en dos Centros. Las asignaturas son responsabilidad de los Departamentos y no puede haber un RUCT con dos guías para la misma asignatura. Otra cosa sería si se tratara de asignaturas con el mismo nombre en titulaciones diferentes y diferentes competencias.

Vuelve a tomar la palabra D. Francisco Javier Gallego Álvarez que indica que se trata de detalles de enfoque en el desarrollo de los contenidos que pueden diferenciarse según la optatividad del Centro. Considera que los criterios de evaluación pueden variar al ser Centros diferentes.

El Sr. Rector indica que las guías deben ser únicas y con criterios semejantes.

D. Juan Gómez Ortega comenta que los Centros no pueden comprobar esos

términos porque sólo ven sus propias guías. Se debe comunicar estos requisitos a los Departamentos con un breve procedimiento y plazos y que también se debe informar a los Centros.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que se instará a los Departamentos para que realicen las modificaciones convenientes y se dará traslado a los Centros de las modificaciones recepcionadas para su validación.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, del procedimiento de certificación del desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad de Jaén o que hayan sido asimilados, a los efectos de la acreditación nacional para el acceso a los CDU regulada en el RD 1312/2007.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar el procedimiento de certificación del desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad de Jaén o que hayan sido asimilados, a los efectos de la acreditación nacional para el acceso a los CDU regulada en el RD 1312/2007 relacionando la incorporación de nuevas asimilaciones recogidas en los acuerdos.

Interviene D^a M^a Isabel Torres López que comenta que la propuesta salió del Pleno de la Junta de Personal Docente e Investigador para actualizar el acuerdo que se tomó en Consejo de Gobierno en su momento porque había figuras que no estaban en aquel momento y consideraban que debían recogerse en el listado de cargos aprobados en Consejo de Gobierno en 2008.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de nueva propuesta de Másteres Oficiales para el Curso 2015/16.

Antes de conceder la palabra el Sr. Rector al Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, señala que puede dar la sensación de que habrá másteres de diferente calidad: los de 120 créditos y luego los de 60, después del Real Decreto comentado, si se aprueba.

A continuación interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que tras disculpar la ausencia de D. Juan Manuel Rosas Santos, que debía defender este punto pero se encuentra en un tribunal de tesis, pasa a presentar la nueva propuesta de Másteres Oficiales para el Curso 2015/16 (anexo 6). Informa que el Máster Oficial de Estudios Ingleses, Máster Oficial de Ingeniería de los materiales y desarrollo sostenible, y Máster Oficial de Lengua española, literatura y español como lengua extranjera: investigación y aplicaciones profesionales fueron informados por COA positivamente. El resto de Másteres Oficiales propone que se aprueben con los siguientes matices propuestos por COA:

Máster Oficial de Intervención asistida con animales: se propone una reducción del nivel de presencialidad a un 36%.

Máster Oficial de Seguridad social, previsión social complementaria y planes de pensiones: se propone una reducción del nivel de presencialidad a 32%-36%.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Máster Oficial de Género e Intervención social: se propone la eliminación de las especialidades previstas y una reducción del nivel de presencialidad a 32%.

Máster Oficial de Psicología positiva: se propone una reducción del nivel de presencialidad a 32%-36% y aumentar la participación de profesorado externo.

Máster Oficial de Diseño, gestión y evaluación de servicios e intervenciones sociosanitarias: se propone una reducción del nivel de presencialidad a 32% y aumentar la participación de profesorado externo un 20%-25% y se reorganice la docencia de grado para que tanto en Enfermería como en Trabajo Social esta posibilidad sea viable.

Informa el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que le consta que D. Juan Manuel Rosas Santos ya ha comentado a todos los Coordinadores estos matices de los proyectos. Comenta que la Junta de Andalucía va a cambiar el procedimiento y seguirá, un poco, el que nosotros tenemos establecido: exigir un proyecto con un informe de viabilidad y una vez que la Junta de el visto bueno se podrá trabajar en las Memorias y continuará el procedimiento de acreditación.

Finalizada la exposición, toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que manifiesta su preocupación por la posible falta de infraestructura con estos nuevos Másteres, aunque se rebaje la presencialidad al 32% y su posible repercusión en la docencia.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le indica que son propuestas para el curso 2015/16 y que ya que para comienzos del próximo curso, 2014/15, contaremos con nuevos espacios en la Antigua Escuela de Magisterio y que con las exigencias de la Junta, posiblemente toda la oferta de Másteres no pueda mantenerse. Comenta que la Universidad debe especializarse y, por lo tanto, hacer todo lo posible para que encaje.

El Sr. Rector interviene en la misma línea que el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que señala que es un problema de horarios. Solicita que el Sr. Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad presente un estudio del grado real de ocupación de las aulas por franjas horarias y poder acomodar horarios. También señala que algunos Másteres se pueden impartir en seminarios.

Toma la palabra D^a Ana García León que informa que el Máster de Psicología Positiva se propone por el gran volumen de alumnado que tienen y la poca oferta que tiene el Departamento en relación con los másteres. Comenta que el profesorado está dispuesto a renunciar a minoraciones y a asumir más docencia. No obstante, indica que se reducirá la presencialidad para hacer viable el Máster.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que recuerda que en la acreditación de los títulos hay que incluir una tabla en la que se relaciona todo el profesorado, con D.N.I., que imparte docencia en el título con las horas de docencia y las que imparte en otras titulaciones. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con no sobrepasar los límites aunque se renuncia a las minoraciones, pues podría indicar falta de recursos de profesorado y sería un problema para el título. Indica que se debe reducir la presencialidad en aquellas asignaturas que lo permitan.

Se aprueba por asentimiento.

9. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D^a Ana García León que comenta la masiva solicitud al Departamento de revisión de examen y que muchas de estas solicitudes se deben a que el estudiante está en otra localidad y no va a la revisión del examen con su profesor. Indica que en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado actual no es preceptiva la revisión del profesor, pero en el Reglamento que entrará en vigor el próximo curso no queda claro si puede saltarse o no esta revisión. Con vista al próximo curso pregunta qué se debe entender por escrito razonado y el Departamento tendrá potestad para considerar los motivos que proceden a la revisión. También, con vista al próximo curso, plantea si se puede exigir o regular que primero se revise el examen con el /la profesor/a.

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral indica que se estableció una secuencia lógica en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado, pero que se podría aclarar que primero ha de realizar la revisión por parte del profesor/a y luego pasar al Departamento.

El Sr. Secretario General indica que hay instancias que se deben ir agotando. Sobre el escrito razonado, el estudiante debe motivar porqué se solicita la revisión. Señala que otra cosa es cuestionar si es suficiente la motivación del estudiante.

Interviene D^a M^a Isabel Torres López que realiza diversos planteamientos sobre las tutorías hasta 31 de julio. Indica que si ya se han cerrado las actas, no se tienen revisiones de exámenes, ni TFG o TFM, ni tienen citas solicitadas, le parece poco razonable que haya que permanecer en el despacho cuando podrían trabajar en los laboratorios. Pregunta si es suficiente poner un cartel indicando dónde se encuentra. Recuerda que por la tarde permanecen cerrados los edificios en la segunda quincena de julio en la que puede haber establecidas tutorías por las tardes. Solicita que se replantee y se aclare el tema para ver cómo y cuándo sean las tutorías. En el Real Decreto sólo se indica el número de horas de docencia y tutorías pero no entra en las fechas en que deben realizarse.

El Sr. Rector considera que durante el calendario académico cualquier estudiante puede llegar a consultar algo de este curso, septiembre o el próximo curso. Diferente es que se tengan tutorías por la tarde cuando se cierran los edificios. Aquí lo razonable sería tener las tutorías por la mañana.

Toma la palabra D. Fermín Aranda Haro que indica que el Real Decreto establece en el mismo artículo y apartado las horas semanales de docencia y de tutoría, pero se ha dado diferente interpretación a cada tipo de horas. Se reparten las horas de docencia a lo largo de los dos cuatrimestres del curso pero las de tutoría se reparten en todo el periodo lectivo. Propone que docencia y tutoría tengan la misma interpretación y que se pongan 5 horas de tutoría todas las semanas hasta que finalice el periodo de exámenes cumpliéndose así las 180 horas de tutorías.

El Sr. Rector manifiesta que se solicitará un informe jurídico sobre el tema para ver qué interpretación se debe aplicar.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pregunta por el pago fraccionado de la Junta y si será para todos los estudiantes. Señala que en la web de automatrícula no se indica que el pago fraccionado no sea para todo el alumnado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

El Sr. Rector informa que la Junta pondrá cinco plazos y que se podrán acoger a él quienes cumplan determinados requisitos. Indica que hacerlo extensivo a todo el alumnado causaría graves dificultades económicas a las universidades. No obstante, recuerda que nuestra Universidad en la normativa recientemente aprobada contemplaba cuatro plazos y ofrece todo tipo de facilidades a los/as estudiantes con problemas económicos. Comenta que se rectifique la página web y se ponga el párrafo que aparezca en el Decreto que, al parecer, ha sido publicado hoy en BOJA.

D^a Rosa María Navarro Pérez pregunta cómo se va a cubrir el edificio de Magisterio, que se pondrá en uso en septiembre. En un Consejo anterior se comentó que se haría mediante un servicio de vigilancia y ella, como representante del Comité de Empresa del PAS, solicita que se haga con personal propio de la Universidad. Conocedora de las restricciones relativas a la política de personal comenta que, no obstante, el criterio en Conserjerías, dicho por el Jefe de Personal, es de sustituir uno cada cuatro y considera que si se modifica y se hace cada tres o dos, por ejemplo, se podría cubrir ese servicio por nuestro personal y evitar la privatización.

El Sr. Rector propone que el Sr. Gerente estudie la situación para ver si es factible cubrir ese servicio con el personal que tenemos. El uso del edificio será progresivo y algunos de los servicios que irán tienen sus técnicos. Puede estudiarse la posibilidad de cubrirlo con nuestro personal y con el refuerzo de un vigilante, si es necesario.

D. Francisco Ramón Feito, en primer lugar, recuerda el listado por Departamento y profesor/a con todo su encargo docente que tenía solicitado, en aras a la transparencia, para septiembre-octubre. En segundo lugar, muestra su preocupación en el tema de la acreditación de títulos, en concreto el Grado de Ingeniería Civil de Linares. Comenta que no hay ni un solo profesor a tiempo completo relacionado con las titulaciones más específicas. Cree que el área no ha sabido o no ha podido, por lo que insta al Consejo de Gobierno a que se delegue en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y COA para tomar medidas urgentemente. Solo hay dos ingenieros de caminos asociados a tiempo parcial. Uno da parcialmente una asignatura el otro imparte algunas más. Considera, desde su experiencia evaluadora, que esta situación podría hacer inviable la acreditación de esta titulación. Piensa que en estos dos años que quedan se deberían tomar medidas urgentes.

El Sr. Rector recuerda que cuando se aprobaron las plazas ya se acordó que algunas estarían orientadas a profesorado con un determinado perfil e incluso en los baremos se incluyeron específicamente unos criterios que paliasen este asunto. Se contemplaba profesorado asociado y ayudante doctor. Comenta que se están haciendo esfuerzos en otra dirección buscando personas que en Comisión de Servicios puedan venir a nuestra Universidad. Adelanta que mañana se va a recibir a una persona que, en principio, tiene esta cierta disposición. Recuerda que ya se hizo la delegación que solicita en el mismo Consejo de Gobierno aludido.

D. Sebastián García Galán comenta que esto no es novedoso. Él ya ha manifestado en varias ocasiones en este Consejo de Gobierno que la situación era bastante problemática. Efectivamente, en aquellas asignaturas que conforman la tecnología específica y que confieren las atribuciones profesionales, realmente solo hay dos ingenieros de caminos que están impartiendo docencia. En la práctica solo es uno porque el otro da una asignatura testimonial: Edificación. En definitiva, la tecnología específica tiene dos

asociados ingenieros de caminos y solo un doctor que es colaborador y es ingeniero agrónomo. Coincide en que hay que hacer todo lo posible para conseguir un profesorado con el perfil adecuado y con la categoría adecuada para evitar problemas insalvables en la acreditación. En cuanto a las plazas, había dos de asociados con el perfil de ingeniero de caminos pero también es cierto que para el área de Medios Continuos y Teoría de Estructuras salían otras dos plazas de ayudante doctor, una para la Politécnica de Jaén y otra para la de Linares y él solicitó en Consejo de Gobierno que esa plaza de Linares también llevara el perfil de ingeniero de caminos. Considera que no solo es importante crecer en ingenieros de caminos sino también ir consolidando ese profesorado y que pueda tener una categoría profesional que permita afianzar la investigación y toda la actividad relativa a las obras públicas, en concreto a la ingeniería civil. Señala que, el curso anterior, sí hubo posibilidad de realizar contrataciones y curiosamente, desde el Departamento, se penalizó el perfil de ingeniero de caminos.

El Sr. Rector señala que, por esto último, el Consejo de Gobierno tomó medidas muy concretas y delicadas, pues es muy sensible a esta situación y ya se ha manifestado aquí algunas veces. Indica que el Consejo de Dirección también se preocupa mucho por esta situación pero se trata de que se conciencien todos los responsables en este tema.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Ortega Díaz que pasa a plantear en nombre del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, a quien sustituye, la siguiente cuestión: la necesidad de más apoyo administrativo a los Centros, en general, y a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en particular, especialmente en este momento. Aunque es un problema que ya se ha planteado en otras ocasiones anteriores debido al tamaño de este Centro (con cerca de 5.000 alumnos matriculados) y a la existencia de una única persona de apoyo administrativo, ahora es especialmente preocupante porque empieza ya a afectar a la calidad del trabajo que se desarrolla en él. Existe desde hace tiempo en momentos puntuales una sobrecarga de trabajo a la que sólo se ha podido hacer frente al asumir los miembros del equipo decanal una gran cantidad de tareas administrativas que no les corresponden, con lo que es menor el tiempo que pueden dedicar a las funciones que sí les han sido realmente encomendadas. No obstante, en la actualidad se ha llegado a una situación materialmente imposible de sostener debido a la aparición de nuevas actividades que requieren muchas más horas de dedicación administrativa como la gestión de las prácticas en empresa o del, trabajo de fin de grado, la optimización del AUDIT, planificación de nuevos másteres, etc. Como ejemplo, comenta la ingente cantidad de nuevas tareas administrativas que conlleva sólo la organización del trabajo de fin de grado: recibir los temas de los Departamentos, recibir las peticiones de los alumnos, asignar temas y tutores, recibir los trabajos, revisarlos, comprobar el expediente, repartir entre tribunales en papel y formato electrónico todos los trabajos, publicar fechas, horas y miembros del tribunal, recibir todas las actas de los tribunales, pasarlas a una única acta por grado, preparar un documento con los datos (estudiante, título, tutor, Departamento, miembros del tribunal a efectos del POD, subir los trabajos al repositorio, etc. Entienden que si no se cuenta con más apoyo tal vez habrá que plantearse priorizar y elegir algunas tareas que no se podrán realizar.

Subraya que hay que buscar soluciones a la mayor brevedad. Aunque son conscientes de que no se pueden convocar plazas de personal por el momento, plantea



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

que se podrían buscar apoyos desde otras secciones de la Universidad, al menos puntuales, por ejemplo en los momentos de las cuatro convocatorias de presentación de trabajos de fin de grado que podría, incluso, ser un apoyo compartido por varios centros. Junto a ello entiende que es necesaria una simplificación de procesos, un mayor apoyo de Gestión Académica (por ejemplo en cuestiones de elaboración de un listado de alumnos que pueden presentar su trabajo de fin de grado ante el correspondiente tribunal en lugar de que tenga que ser realizado desde el Centro, confección del repositorio de los trabajos de fin de grado por personal de biblioteca, prórroga de las convocatorias de plazas de becarios para la Facultad, etc. Estas serían únicamente algunas de las posibles ideas pero pueden buscarse también otras siempre utilizando los recursos disponibles de la forma más eficiente posible.

Por todo ello solicita un compromiso a Gerencia o a quien corresponda de sentarse en septiembre con el Centro para buscar soluciones concretas antes de que se desborde la situación.

El Sr. Rector le comenta que la situación se conoce. Ciertamente hay más cosas que realizar con menos personal. Indica que Gerencia tendrá que analizar la situación para ver la posibilidad de reasignación de tareas. Propone que se reúna el Sr. Gerente con Decanos y Directores para estudiar posibilidades.

Interviene el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que informa que hoy se ha publicado el Decreto de Títulos y es hoy cuando se puede conocer los plazos de pago de matrícula indicados por la Junta y que debemos asumir. Sobre la acreditación de Ingeniería Civil señala que, compartiendo la intervención de D. Sebastián García Galán, los evaluadores no pueden venir a decirnos qué título les gustaría o que el profesorado que cuando se verificó el título estaba capacitado ya no lo está ni no se ha modificado. Los evaluadores tendrán que ver si se cumplen los compromisos de la Memoria del título que se verifica. El Informe de seguimiento del título, que es solo una página, no indica la existencia de problemas. Diferente es que puedan hacer sugerencias.

D^a M^a de la Villa Ortega Carpio comenta que su Centro tiene el mismo problema de saturación de trabajo y necesidad de apoyo administrativo.

El Sr. Rector indica que este año la situación económica está más saneada pero estamos atados a la política de personal impuesta. Sin embargo, recuerda que el Tribunal de Cuentas opina que estamos sobredimensionados. Vuelve a instar a una reunión Gerencia-Centros en la que todos sean conscientes de las restricciones de personal que tenemos. Manifiesta su preocupación por la posibilidad de que ahora al hacer peticiones de personal se responda que se bajen las titulaciones a 180 créditos. Manifiesta que la política del Gobierno está forzando a que se tomen medidas que, en realidad, suponen un cambio en la gobernanza. Por ejemplo ya hay universidades que están reduciendo el número de Centros y Departamentos.

El Sr. Gerente indica que hay que asumir la situación actual y que no cree que se vayan a producir mejoras de cara a un futuro inmediato. El arreglo de los problemas planteados sería una reorganización de tareas o plantilla, aunque esto último es más complejo. Podría hacerse una reestructuración organizativa, por ejemplo de Departamentos algo con lo que siempre ha chocado. Propone que, como ha indicado el Sr. Rector, en

septiembre realizar una reunión y estudiar una reorganización de tareas y conseguir una optimización de recursos.

D. José Luis Solana Ruiz señala que se podrían simplificar algunos procedimientos. Se plantea si hay necesidad de subir al repositorio todos los trabajos. Si se suben sólo los de Matrícula de Honor o Sobresaliente se reduciría el trabajo. También plantea la necesidad de un tribunal para cada TFG. Se reduciría la sobrecarga de Centros y se simplificarían los procedimientos administrativos. El Sr. Rector le indica que se puede modificar lo que no venga regulado por Ley manteniendo siempre el rigor.

Toma la palabra D. Enrique Román Corzo que manifiesta que la tendencia es forzar los cambios de gobernanza. Sobre la nula tasa de reposición del PAS indica que podría estar relacionado con un conato de cambio de la Ley de la Función Pública, para provocar contrataciones externas puntuales y forzar determinadas negociaciones.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Volver a analizar la modalidad del Título de Experto/a Universitario/a "Programador ABAP & SAP Basic Administrator".
- Volver a analizar la modalidad del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Administración de Empresas".
- Volver a analizar la modalidad del Título de Experto/a Universitario/a "Consultor SAP en Procesos de Producción".
- Aprobar el Título de Experto/a Universitario/a "Emprender como Opción de Futuro Laboral" (anexo 5).
- Aprobar las guías docentes de asignaturas para el curso 2014-15 excepto las de asignaturas compartidas en diferentes titulaciones o Centros que con idéntica redacción en la memoria del título tendrán que tener idéntica redacción en la guía docente.
- Aprobar el procedimiento de certificación del desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad de Jaén o que hayan sido asimilados, a los efectos de la acreditación nacional para el acceso a los CDU regulada en el RD 1312/2007.

Cargo	Cargo asimilado
Coordinador/Director de estudios de doctorado	Vicedecano
Coordinador/Director de estudios de Máster Universitario de carácter oficial	Vicedecano
Director de Centro de Estudios Avanzados, Centro de Posgrado o Instituto Universitario de Investigación	Decano/Director de Centro



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

**Subdirector de Centro de Estudios Avanzados, Centro de
Posgrado o Instituto Universitario de Investigación**

Vicedecano

**Secretario de Centro de Estudios Avanzados, Centro de
Posgrado o Instituto Universitario de Investigación**

Secretario de Facultad

- Aprobar la nueva propuesta de Másteres Oficiales para el Curso 2015/16 (anexo 6).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.30 horas del día 17 de julio de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiendo este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General


Nicolás Pérez Sola